

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BUCALIA CLINIK HOUSE CLINHOUSE S.A CELEBRADA EN MACHALA
EL DÍA VIERNES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del 2018, en las oficinas de la compañía COMPAÑIA BUCALIA CLINIK HOUSE CLINHOUSE S.A., ubicada en la Cdla. Unioro, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- SR. GRANDA SALINAS JORGE DAIWERS, por sus propios derechos, poseedor de DOCIENTAS SESENTA participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar cada una, las que representan el 26% del total de participaciones suscritas y pagadas de la compañía.
- 2.- SR. GRANDA VERA KEVIN ARIEL, por su propios derechos, poseedor de DOCIENTAS SESENTA participación acumulativa e indivisible de Un Dólar cada una, las que representan el 26% del total de participaciones suscritas y pagadas de la compañía.
- 3.- SRA. HERRERA GUEVARA SORAYA MARIELIZA, por su propios derechos, poseedora de CUATROCIENTAS OCIENTA participación acumulativa e indivisible de Un Dólar cada una, las que representan el 48% del total de participaciones suscritas y pagadas de la compañía.

Concurrencia que representa el Noventa por ciento del total del capital suscrito y pagado de la compañía COMPAÑIA BUCALIA CLINIK HOUSE CLINHOUSE S.A., quórum legal que de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañía, y a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, resuelven por UNANIMIDAD declararse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL de Accionistas, con la finalidad de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;
- 3.- DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA;
- 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.

La Presidenta declara instalada la presente Junta, quien dispone a secretaria se proceda a dar lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

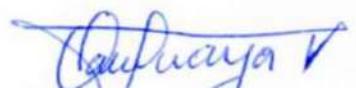
1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017: Al efecto la Sra. Soraya Herrera, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía hace la entrega a los accionistas la documentación correspondiente al balance del año 2017, con sus respectivos respaldos y justificativos de todo el movimiento económico, financiero, contable y comercial del año en referencia; con dicha documentación entregada hace la explicación del caso en calidad de Administrador de la compañía y asevera que la compañía no tuvo ninguna actividad en este periodo.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017: Al respecto toma la palabra la Sra. Soraya Herrera para manifestar a la sala que como es de conocimiento de los socios los Estados Financieros de la Compañía es el fiel reflejo del ejercicio económico del año 2017 los mismo que fueron entregados con anticipación a los socios para su estudio, siendo aprobados por unanimidad.

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA: Para tal efecto toma la palabra la Sra. Soraya Herrera y hace conocer a los accionistas que de acuerdo al Estatuto Social en la que refiere al COMISARIO y dando cumplimiento a la Ley de Compañías a la cual nuestra empresa COMPAÑIA BUCALIA CLINIK HOUSE CLINHOUSE S.A. está obligada, se hace necesario elegir y nombrar al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año, cuya función principal es la de fiscalizar la marcha y administración de la compañía para que esta se enmarque en la buena marcha y administración, toma la palabra el Sr. Jorge Granda S., y hace conocer que esta de acuerdo con lo expresado por la Sra. Soraya Herrera por lo tanto pongo a consideración el nombre del Sr. Ing. Franklin Ernesto Almeida Lojas, nombrarlo como Comisario Principal por el periodo de un año, una vez analizado este punto se designa como Comisario Principal al Ing. Franklin Ernesto Almeida Lojas por un periodo de un año, la Presidencia dispone que por secretaria se de lectura al siguiente punto de la agenda el mismo que se refiere a.

4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA: Toma la palabra el Sr. Jorge Granda y hace conocer a los socios que la Sra. Soraya Herrera G. en calidad de Representante Legal de la Compañía que realice las gestiones pertinentes para la elaboración y emisión del respectivo Nombramiento del Comisario Principal. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, reinstalada la junta se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada por los accionistas presentes en forma UNANIME en todas sus partes, para lo cual como constancia de lo actuado, proceden a firmarla en unidad de acto, siendo las once horas treinta minutos el Presidente declara clausurada la presente Junta, el día señalado al inicio de esta acta.

Machala, 06 de Abril del 2018



SRA. SORAYA M. HERRERA G.
SOCIO



SR. JORGE D. GRANDA SALINAS
SOCIO



SR. KEVIN A. GRANDA VERA
SOCIO



SR. SORAYA HERRERA G.
GERENTE GENERAL
SECRETARIA- Ad-hoc

CERTIFICO: Que el contenido de la presente es igual al de su original que reposa en los archivos de la compañía.